



INFORME SOBRE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO RELATIVO A REALIZACIÓN DE EXÁMENES PARA VIGILANCIA DE LA SALUD AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN CIUDAD REAL Y CENTROS DEPENDIENTES DE LA MISMA, PARA EL AÑO 2021, ASÍ COMO VIGILANCIA DE LA SALUD EN DETERMINADAS SITUACIONES SEGÚN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37.3.B) DEL RD 39/1997, DE 17 DE ENERO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN.

En relación con la Contratación de Servicios mencionada y a los efectos de lo establecido en los artículos 28 y 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 noviembre, de Contratos del Sector Público, se informa:

- 1.- Que dentro del Organigrama de esta Dirección Provincial no se dispone de medios personales y materiales suficientes o adecuados para la realización de dicho servicio.
- 2.- Que por parte de esta Dirección Provincial del Instituto Nacional de Seguridad Social no se considera adecuado ni conveniente ampliar los medios personales y materiales disponibles.
- 3.- Que siendo necesaria la indicada Contratación y dada la insuficiencia y falta de adecuación de los medios personales y materiales propios, se considera procedente la citada contratación con empresa debidamente cualificada.

Y, para que conste se expide el presente informe en Ciudad Real fecha firma.

La Directora provincial